

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2501 *IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2022 de Iberdrola, S.A.

La Sociedad convoca Junta General de Accionistas para su celebración en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5) ofreciéndose, también, la posibilidad de asistir de forma telemática a los accionistas y a sus representantes.

Fecha, recomendación e incentivos

Fecha y hora.- Viernes, 17 de junio de 2022 (segunda convocatoria), a las 11:00 horas. (La Junta se convoca el jueves 16 de junio, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el viernes 17 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria. No obstante, se informa a los accionistas de que la Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.)

Recomendación.- Se recomienda que los accionistas y sus representantes asistan telemáticamente o participen a distancia antes de la Junta con el fin de preservar su salud, fomentar la sostenibilidad y evitar las molestias derivadas de las medidas que eventualmente pudieran ser impuestas por las autoridades.

Facilidades para participar en la Junta

- Asistencia telemática: mediante el registro previo a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com).

- Asistencia física: mediante el registro previo para la reserva de asiento a través de la Oficina del Accionista y de la página web corporativa (www.iberdrola.com).

- Canales para participar antes de la Junta: se identifican más adelante.

Incentivos a la participación

- Dividendo de involucración: los accionistas recibirán 0,005 euros brutos por acción en caso de que esta Junta apruebe dicho incentivo y acuerde su pago, que estará condicionado a que el quórum de constitución de la Junta alcance el 70 % del capital social y a la aprobación del punto 7 del orden del día.

- Sorteo de diez bicicletas eléctricas entre los accionistas que participen a distancia a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com) o del canal telefónico.

- Obsequios conmemorativos para quienes acudan a los puntos de atención al accionista.

Espacio web inmersivo.- La página web corporativa (www.iberdrola.com) incluirá un espacio dedicado a la Semana del Accionista virtual con toda la información de la Junta y con los enlaces para participar y seguir su desarrollo.

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales 2021.

Segundo.- Informes de gestión 2021.

Tercero.- Estado de información no financiera 2021.

Cuarto.- Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2021.

Quinto.- Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas.

Sexto.- Modificación del Preámbulo y del artículo 7 de los Estatutos Sociales para consolidar el compromiso de Iberdrola con su propósito y sus valores y con la generación del dividendo social.

Séptimo.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales para incluir el dividendo de involucración.

Octavo.- Modificación del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para incluir el dividendo de involucración.

Noveno.- Dividendo de involucración: aprobación y pago.

Décimo.- Aplicación del resultado y dividendo 2021: aprobación y pago complementario que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Undécimo.- Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.880 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Duodécimo.- Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.350 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Decimotercero.- Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 197.563.000 acciones propias (3,069 % del capital social).

Decimocuarto.- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021: votación consultiva.

Decimoquinto.- Reelección de don Anthony L. Gardner como consejero independiente.

Decimosexto.- Ratificación y reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz como consejera independiente.

Decimoséptimo.- Ratificación y reelección de doña Isabel García Tejerina como consejera independiente.

Decimoctavo.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

Decimonoveno.- Autorización para adquirir acciones propias.

Vigésimo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Participación y documentación

Participantes.- Todo accionista que tenga, al menos, una acción registrada a su nombre el próximo 10 de junio podrá asistir a la Junta así como delegar o votar a distancia antes de su celebración.

Canales para participar antes de la Junta.- Los accionistas podrán delegar su representación o votar a distancia a través de las entidades depositarias o de los siguientes canales:

- Página web corporativa: www.iberdrola.com.

- Teléfono del accionista: 900 100 019 (número gratuito).

- Puntos de atención al accionista en las localidades, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

- Correo: enviando la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por vía postal (apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao) o una imagen de la tarjeta por correo electrónico (Junta2022@iberdrola.es).

- Mensajería instantánea: remitiendo una imagen de la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por WhatsApp (+34 639 000 639) o por Telegram (Junta Iberdrola).

Los representantes podrán votar a distancia enviando la tarjeta con la delegación conferida a su favor a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com), por correo o por mensajería instantánea, como se ha indicado anteriormente.

Documentación.- La Sociedad recomienda consultar la documentación de la Junta en la página web corporativa (www.iberdrola.com), que también contiene la información sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas, así como sobre la reducción y los aumentos de capital y las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas desde la última Junta.

No obstante, los accionistas tienen legalmente reconocido el derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de una copia de las cuentas anuales e informes de gestión del ejercicio 2021, junto con los informes de auditoría, del estado de información no financiera de dicho ejercicio, así como de las propuestas de acuerdo e informes del Consejo de Administración.

Pre-registro para asistir

- Asistencia telemática: los accionistas y sus representantes deberán pre-registrarse en la página web corporativa (www.iberdrola.com) hasta las 10:00 horas del día de celebración de la Junta.

- Asistencia física: los accionistas y sus representantes deberán pre-registrarse para reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa (www.iberdrola.com) hasta las 10:00 horas del día de celebración de la Junta.

Fechas clave

- 13 de mayo: apertura de la aplicación para delegar y votar a distancia en la página web corporativa (www.iberdrola.com) e inicio del plazo para que los asistentes presenciales se pre-registren a través de la Oficina del Accionista.

- 18 de mayo: fin del plazo para solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo.

- 11 de junio: fin del plazo para ejercer el derecho de información previo a la Junta en los términos previstos en la normativa aplicable.

- 12 de junio: apertura de la aplicación en la página web corporativa (www.iberdrola.com) para que los asistentes se pre-registren y, además, para que los asistentes telemáticos puedan presentar sus intervenciones y propuestas de acuerdo.

- 16 de junio: fin del plazo para delegar y votar a distancia antes de la Junta si, como está previsto, se celebra en segunda convocatoria (o el día anterior si se celebrara en primera convocatoria).

- 17 de junio: fecha prevista para la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

- De 09:00 a 10:15 horas: plazo para que se registren como asistentes telemáticos a la Junta quienes se hayan pre-registrado. Durante este proceso de registro podrán manifestar (si no lo hubieran hecho ya en el pre-registro) su intención de intervenir y formular propuestas de acuerdo, cuyo contenido deberá enviarse antes de las 11:00 horas.

- 10:15 horas: apertura de las puertas para que quienes se hayan pre-registrado y cuenten con reserva de asiento puedan asistir a la Junta de forma presencial.

- 11:00 horas: inicio de la Junta, que será transmitida a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Preguntas y aclaraciones

AVA y Oficina del Accionista.- Los accionistas tendrán a su disposición el Asistente Virtual del Accionista (AVA) en la página web corporativa (www.iberdrola.com) y en la App "Iberdrola Inversores" para contestar cualquier cuestión sobre la Junta, así como el teléfono gratuito 900 100 019 y el correo electrónico accionistas@iberdrola.com como canales de contacto permanentes con la Oficina del Accionista. Los miembros de OLA Club del Accionista también pueden formular consultas de forma continuada durante el año a través de su aplicación interactiva.

La gestión sostenible del evento comprende medidas para hacer accesible la participación en la Junta a todos los accionistas, quienes podrán plantear cualquier necesidad en esta materia a través de la Oficina del Accionista.

Protección de datos personales: la Sociedad es responsable del tratamiento de los datos personales de los accionistas y sus representantes, facilitados por ellos o por las entidades depositarias de las acciones. Las finalidades de dicho tratamiento son: (i) gestionar la Junta; (ii) cumplir con y, en su caso, verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad relacionadas con la celebración de la Junta, así como con las políticas corporativas y con los acuerdos que se someten a la Junta, incluyendo el contacto directo de la Sociedad con los accionistas y el pago de dividendos; (iii) realizar análisis y elaborar informes para optimizar la gestión de la Junta; y (iv) grabar y retransmitir la Junta. La base legitimadora para la primera de las finalidades es el cumplimiento de las obligaciones legales y la gestión de la relación accionarial y, para el resto de los casos, el interés legítimo de la Sociedad en celebrar las juntas con plena adecuación a su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y al resto de su normativa interna, así como en garantizar el respeto y la plena satisfacción de los derechos de los accionistas y adoptar medidas que favorezcan el cumplimiento de dichos objetivos. Los citados datos podrán ser comunicados al notario que levante acta de la Junta y a otros accionistas en el ejercicio de su derecho de información pero en ningún caso se transferirán fuera del Espacio Económico Europeo. Además, podrán tener acceso a dichos datos los terceros prestadores de servicios tales como verificar el correcto desarrollo de la Junta y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su celebración, así como elaborar información estadística, con los que la Sociedad firmará los contratos exigidos por la normativa aplicable. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación del tratamiento podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en las Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas, disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com), donde se recoge información más detallada sobre el tratamiento de los datos personales.

Bilbao, 10 de mayo de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Julián Martínez-Simancas Sánchez.

ID: A220018870-1